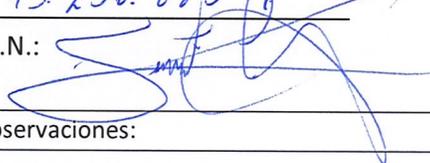




Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 12 de junio de 2020, siendo las 16:25 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección calle Vicuña Mackenna N° 658, comuna de Temuco, Región de la Araucanía, para efectos de notificar a **Inmobiliaria Providencia Ltda.**, domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N°917, de fecha 2 de junio de 2020, que resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-169-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por GASTON CASTILLO ECHEVERRIA / TEC. PARAMONIA quien firma a continuación.

15.256.885-0
R.U.N.: 

Observaciones:

--



Luis Muñoz Fonseca
Funcionario Superintendencia del Medio Ambiente